IdiPAZ Instituto de Investigación Hospital Universitario La Paz

Código:	GPCC-PNT-04 Gestión de baja de Grupo de Investigación Ed. 4 07/03/2025
Elaborado por:	Documentalista
Revisado por:	Documentalista
Validado por:	Comisión de Calidad del IdiPAZ
Aprobado por:	Comisión Delegada del IdiPAZ
Fecha entrada en vigor:	07/03/2025

CONTROL DE EDICIONES Y MODIFICACIONES		
FECHA	**EDICIÓN**	**MODIFICACIÓN**
16/11/2010	001	Realización del PNT
20/06/2022	002	-Actualización -Adecuación a nuevo formato
16/02/2023	003	- Actualización de formato PNT -Actualización de contenido -Cambio Flujograma
07/03/2025	004	- Actualización de formato PNT - Inclusión del Anexo II

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO 4
2. AMBITO DE APLICACIÓN 4
3. DESARROLLO DEL PROCEDIMENTO 4
4. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA 4
5. ANEXOS 5
6. REGISTROS GENERADOS 6

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer un procedimiento para dar de baja a un Grupo de Investigación de IdiPAZ

2. AMBITO DE APLICACIÓN

Todos los grupos de investigación que estén dados de alta y que por decisión propia quieran darse de baja de la estructura del Instituto

3. DESARROLLO DEL PROCEDIMENTO

Comienza

Solicitud de baja enviada por el director de un grupo de investigación

Finaliza

El director de grupo recibe la resolución de la baja definitiva del grupo firmada por el Director científico

Comprende

1. Comunicación de director del grupo

El director de grupo se pone en contacto con la dirección del Instituto y muestra su intención de dejar de formar parte de la estructura de IdiPAZ

2. Envío de la documentación

Se le remite al director la documentación que nos tiene que remitir para poder proceder a la baja del grupo de investigación

3. Recepción y comprobación de la documentación

Una vez recibida, comprobamos que toda la documentación es correcta, está completa y correctamente firmada.

4. Elaboración de resolución de baja

Se procede a elaborar la resolución de baja del grupo y a remitírsela al Director Científico para que la vise y la firme. A la vez de le da de baja de los registros del Instituto

5. Envío de la resolución firmada

Una vez que el Director Científico nos ha pasado la resolución firmada, se procede al envío de la misma al director del grupo que lo había solicitado

4. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Anexo I: Modelo de comunicación de baja de un grupo de investigación de IdiPAZ

Anexo II. Resolución de baja de grupo de investigación de IdiPAZ

5. ANEXOS

ANEXO I: MODELO DE COMUNICACIÓN DE BAJA DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE IdiPAZ

Madrid, __ de_____ de 20__

Sr. Director del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz:

_____ como Director/a del Grupo de Investigación_____ _____ comunico la baja del citado Grupo de la estructura científica de IdiPAZ a partir del día_____

A esta solicitud se acompaña:

- informe, del Director del Grupo y de los Investigadores Principales del mismo en el que explican justificadamente los motivos que provocan el cese.

Fdo.: Director/a del Grupo de Investigación _____

Fdo.: IP1 _____ Fdo.: IP2 _____

Fdo.: IP3_____ Fdo.: IP4 _____

Madrid, ___ de _____ de 20__

ANEXO II. RESOLUCIÓN DE BAJA DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL IdiPAZ

Habiendo recibido solicitud de baja del Director/a del Grupo de Investigación _____.

CONSIDERANDO:

1. **Primero.-** que comprobando los motivos y teniendo confirmación de que el resto de integrantes del grupo también causarán del mismo,

Por lo que yo, D. _____, en calidad de Director Científico del IdiPAZ,

RESUELVO:

1. **Primero.-** Autorizar la baja del Grupo de Investigación _____ de la estructura científica de IdiPAZ desde el ___ de _____ de 20___.

Fdo: _____
Director Científico de IdiPAZ

6. REGISTROS GENERADOS

GPCC-RG-02 - Evolución de los Grupos
GPCC-RG-03 - Registro de Seguimiento de Solicitudes